



INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA INDECA

Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57 -2008

Actualiza: Dirección Administrativa

Reporte: Ejecución Física y Financiera de Febrero 2025

Fecha de actualización: 11 de marzo de 2025

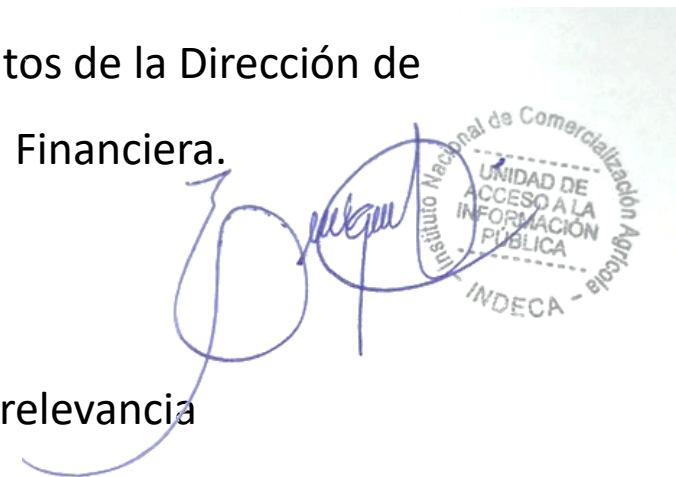
Elaborado por: Carlos Calderón – Encargado de Acceso a la Información Pública

Fuente: Reportes de la Unidad de Inventario de Alimentos de la Dirección de Logística y de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera.

Base legal:

Artículo 10 – Información Pública de Oficio

Numeral 29 – Otra información de utilidad o relevancia





Existencias diarias, promedio mensual del manejo de alimentos en bodegas del INDECA Año 2025

Mes	Institución			Total Tm
	Convenio MAGA/PMA	MAGA	MIDES	
Enero	1,343.30	12,839.38	1,770.19	15,952.87
Febrero	333.52	11,458.73	1,653.20	13,445.45
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00	0.00
PROMEDIO DIARIO	838.41	12,149.06	1,711.70	14,699.16
EJECUTADO	1,676.82	24,298.11	3,423.39	29,398.32
Planificado				120,000
Porcentaje de avance físico				24.50%



Convenio Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el
Programa Mundial de Alimentos
Existencia de producto alimentario al 28 de febrero de 2025

PRODUCTO	Tm
Aceite	71.84
Arroz	75.01
Azúcar	1.24
Frijol	7.16
Harina de maíz nixtamalizada	0.04
Hojuelas de Avena	0.11
Maíz	164.58
Mezcla de Harina de Maíz y Soya	13.76
Sal	0.05
Total	333.79

Tm= tonelada métrica



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Dirección de Asistencia Alimentaria
Existencia de producto alimentario al 28 de febrero de 2025

PRODUCTO	Tm
Aceite	106.70
Arroz	1,036.72
Azúcar	166.38
Frijol	2,425.52
Harina de maíz nixtamalizada	570.27
Hojuelas de Avena	185.69
Maíz	5,738.37
Mezcla de harina de maíz y soya	201.98
Ración	9.52
Sal	31.84
Total	10,472.99



Ministerio de Desarrollo Social
Existencia de producto alimentario al 28 de febrero de 2025

PRODUCTO	Tm
Arroz	1,572.20
Total	1,572.20





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Convenio PMA - MAGA/VISAN
Ingreso de alimentos
enero-febrero 2025

PRODUCTO	Tm
Aceite	0.02
Arroz	317.88
Azúcar	0.23
Frijol	60.09
Harina de maíz nixtamalizada	49.97
Hojuelas de avena	52.23
Maíz	281.45
Mezcla de harina de maíz y soya	0.14
Sal	6.25
Total	768.25



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Dirección de Asistencia Alimentaria
Despacho de alimentos
enero-febrero 2025

PRODUCTO	Tm
Aceite	153.90
Arroz	502.66
Azúcar	214.31
Frijol	991.52
Harina de maíz Nixtamalizada	279.89
Hojuelas de Avena	216.73
Maíz	1,727.02
Mezcla de harina de maíz y soya	197.25
Ración	253.76
Sal	91.66
Total	4,628.70



Ministerio de Desarrollo Social
Despacho de alimentos
enero-febrero 2025

PRODUCTO	Tm
Arroz	208.94





Presupuesto del INDECA 2025 Ingresos por fuente de financiamiento enero-febrero 2025

(Valores expresados en Quetzales)

Fuente de financiamiento	Asignado	Vigente	Percibido	% Percibido s/vigente
21 Ingresos Tributarios IVA PAZ	17,000,000.00	17,000,000.00	1,881,818.00	11.07%
31 Ingresos propios	100,000.00	100,000.00	26,471.44	26.47%
32 Disminución de Caja y Bancos	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	100%
TOTAL	19,500,000.00	19,500,000.00	4,308,289.44	

Porcentaje percibido sobre lo vigente: 22.09%



Presupuesto del INDECA 2025
Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
Egresos por grupo de gasto
enero-febrero 2025

Grupo de Gasto	Vigente Quetzales	Gasto Quetzales
Servicios Personales "000"	9,240,000.00	1,252,406.73
Servicios NO Personales "100"	6,932,250.00	305,204.43
Materiales y Suministros "200"	1,559,000.00	7,786.25
Propiedad, Planta y Equipo "300"	500,000.00	0.00
Transferencias Corrientes "400"	718,750.00	48,750.00
Asignaciones Globales "900"	550,000.00	0.00
TOTAL	19,500,000.00	1,614,147.41

Porcentaje de gasto sobre lo Vigente: 8.28%
Porcentaje de gasto sobre lo Percibido: 37.47%